



LORVEX
CONSULTORES
Protege lo que vale, impulsa lo que sueñas

08 de junio de 2026, Medellín Antioquia.

Señores:

Superintendencia de industria y comercio. Delegatura para la Propiedad Industrial.

Ref: Respuesta requerimiento. Expediente: SD2025/0110983 Oficio: 9117 de 11 de mayo de 2026.

María Camila Gómez Balvin, en mi calidad de apoderada del solicitante de registro del signo, me permito dar respuesta al requerimiento de la referencia, dentro del plazo conferido y con renuncia expresa al término legal otorgado para tal efecto. En consecuencia, me permito informar al despacho lo siguiente:

1. El 25 de octubre del año 2025, radique solicitud del signo distintivo con expediente SD2025/0110983 por medio de la plataforma SIPI, signo del cual es titular la sociedad DIMENSION CIVIL SAS.
2. El 11 de mayo de 2026, dicha solicitud de registro recibió nuevamente requerimiento mediante oficio **9117** por parte de la SIC, indicando lo siguiente:

Al respecto, se aprecia que “venta” carece de la especificidad requerida, en tanto no corresponde directamente al nombre de un servicio amparado en la clase 35 indicada en su solicitud.

3. De acuerdo con lo anterior, me permito precisar que los servicios que se pretenden identificar corresponden a: **“Compra, venta al por menor, importación, exportación y comercialización de cosméticos, champús, tratamientos de alisado para el cabello, preparaciones para tratamientos capilares, cosméticos para el cabello, hidratantes para el cabello, acondicionadores de cabello, tónicos cosméticos, productos cosméticos medicinales, champús medicinales, champú para el crecimiento del cabello”.**

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en la normativa aplicable, aclarando que se trata de servicios de comercialización en favor de terceros, enmarcados en la clase 35 de la Clasificación Internacional de Niza.

Estando subsanada la observación formulada en el requerimiento, me permito solicitar respetuosamente al Despacho que se tenga por contestado en debida forma el Oficio No. 9117 del 11 de mayo de 2026, dentro del expediente No. SD2025/0110983, y se continúe con el trámite correspondiente de la solicitud de registro.

Atentamente,

CAMILA GÓMEZ B

MARIA CAMILA GOMEZ BALVIN

C.C. NO. 1.152.692.420

T.P. NO. 365.500 DEL C.S. DE LA JUDICATURA.



LORVEX
CONSULTORES
Protege lo que vale, impulsa lo que sueñas